



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 049/25

VISTO:

La Licitación Pública N° 006/25, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de tres módulos containers para el Área Recreativa Norte, con financiamiento de fondos propios, y;

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurren cuatro oferentes, a saber: Hope S.A.S., de la ciudad de Esperanza, Bru Ce Arquitectura SRL y Gabotti Construcciones Industriales SRL, ambas de la ciudad de Venado Tuerto, y Joaquín Damario, de la localidad de Arias, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 19 de marzo próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de Pre-adjudicación, creada a tales efectos (art. 8, Dec. 013/25), emitió el correspondiente informe, y luego de un pormenorizado cotejo de los legajos y las ofertas presentadas, se concluyó que la última de las licitantes mencionadas no cumplimentó la documentación exigida -motivo por el cual no se analizó su oferta-, en tanto de las tres restantes -que sí la cumplimentaron, así como los requisitos técnicos- la referida en segundo término es la que ha presentado la propuesta más conveniente a los intereses públicos (inferior al presupuesto oficial en -6,97 %), aconsejándose, en consecuencia, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase a **Bru Ce Arquitectura S.R.L.**, C.U.I.T. N° 33-71655013/9, con domicilio en Avellaneda 317 de Venado Tuerto, la Licitación Pública N° 006/25 para la adquisición de tres módulos containers para el Área Recreativa Norte por la suma de \$ 75.078.122,20 (pesos setenta y cinco millones setenta y ocho mil ciento veintidós con 20 centavos)

Art. 2º: Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

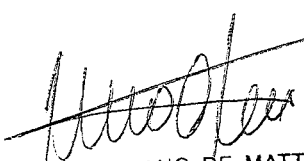


Municipalidad de Venado Tuerto

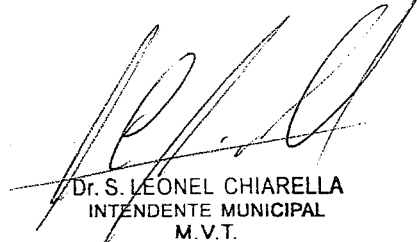
Santa Fe

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **11 ABR. 2025**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


CAMILA VICENTE
SECRETARIA DE DESARROLLO
PRODUCTIVO
M.V.T.